

INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato **Convenio** **Acuerdo** **Orden de Compra, Servicio u Obra**

Nº. 017 de fecha de suscripción: 14 de abril de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: OSSA & ABOGADOS ASESORES S.A.S.

Identificación: 900.690.583 - 6

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios consistentes en el cobro judicial, seguimiento, impulso y vigilancia judicial de las obligaciones de las carteras administradas por FINAGRO de los programas de financiamiento, con cobertura a nivel nacional, así como representar judicialmente a FINAGRO en los procesos que actualmente se adelantan y en los que FINAGRO decida o deba iniciar el cobro por la vía judicial a lo largo del territorio colombiano.

Plazo de Ejecución: 734 días el contrato inició el 20 de abril de 2021; fue suspendido en tres oportunidades: del 18 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022 (Otrosí 2), del 20 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022 (Otrosí 3) y del 16 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023 (Otrosí 5). Asimismo, se prorrogó su vigencia mediante Otrosí 4 hasta el 31 de diciembre de 2022 y posteriormente mediante Otrosí 6 hasta el 30 de junio de 2023. El contrato finalizó el 30 de junio de 2023.

Otrosí (s):

Otrosí 1 del 31 de mayo 2021, mediante el cual se modifica la cláusula segunda de alcance del objeto, adicionaron su valor en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE (\$358.000.000) para el cobro de la cartera relacionada con el Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, se modificó la vigésima primera de presupuesto y la vigésima tercera de documentos del contrato.

Otrosí 2 del 17 de diciembre de 2021, por medio del cual se suspendió la ejecución de este desde el día dieciocho (18) de diciembre de 2021 y hasta el día nueve (9) de enero de 2022, inclusive.

Otrosí 3 del 20 de enero de 2022, por medio del cual se suspendió la ejecución de este desde el día veinte (20) de enero de 2022 y hasta el día siete (7) de febrero 2022, inclusive.

Otrosí 4 del 11 de febrero de 2022, por medio del cual se prorrogó la vigencia del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, adicionaron su valor en QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$524.000.000) incluido IVA, se modificó la vigésima primera de presupuesto y la vigésima tercera de documentos del contrato.

Otrosí 5 del 15 de diciembre de 2022, por medio del cual se suspendió la ejecución de este desde el día dieciséis (16) de diciembre de 2022 y hasta el día diez (10) de enero 2023, inclusive.

Otrosí 6 del 25 de enero de 2023, por medio del cual se prorrogó la vigencia del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2023 y adicionaron su valor en VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE, incluido IVA, se modificó la vigésima primera de presupuesto.

Otrosí 7 del 24 de marzo de 2023, por medio del cual se adicionó la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) M/CTE. Incluido IVA, se modificó la cláusula vigésima primera del Contrato.

Fecha de Inicio: 20 de abril de 2021

Suspensiones:

Otrosí 2 del 17 de diciembre de 2021, suspende la ejecución del contrato desde el 18 de diciembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022.

Otrosí 3 del 20 de enero de 2022, suspende la ejecución del contrato desde el 20 de enero de 2022 hasta el 7 de febrero de 2022.

Otrosí 5 del 15 de diciembre de 2022, suspende la ejecución del contrato desde el 16 de diciembre hasta el 10 de enero de 2023.

Fecha de Terminación: 30 de junio de 2023

2. ASPECTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$124.000.000
Adiciones al valor inicial	\$1.096.000.000
Valor total	\$1.220.000.000
Valor ejecutado	\$881.591.874,75
Valor no Ejecutado*	\$338.408.125,25

***NOTA:** De acuerdo con el objeto contractual y las cláusulas de valor y forma de pago, el contrato estaba diseñado para ser por demanda, y el valor total era un valor hasta, con lo cual el valor final del contrato estaba condicionado directamente a la demanda de procesos judiciales que FINAGRO asignara al contratista. En este sentido, no era una obligación ejecutar todo el valor hasta del contrato, sino la ejecución presupuestal obedece al volumen de procesos efectivamente asignados durante la vigencia del contrato.

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
FACT13	4/05/2021	\$ 4.706.222
CTA COBRO14	31/05/2021	\$ 1.549.100
FACT14	4/06/2021	\$ 12.866.300
FACT15	14/07/2021	\$ 12.751.569
FACT16	14/07/2021	\$ 38.524.106
FACT17	14/07/2021	\$ 374.696
FACT18	14/07/2021	\$ 124.899
FACT19	9/08/2021	\$ 39.871.102
FACT20	9/08/2021	\$ 7.731.556
FACT21	17/09/2021	\$ 7.704.617
FACT23	20/09/2021	\$ 39.826.202
FACT24	4/11/2021	\$ 39.107.804
FACT25	4/11/2021	\$ 7.273.589
FACT26	23/12/2021	\$ 249.798
FACT27	23/12/2021	\$ 23.302.425
FACT28	23/12/2021	\$ 7.138.893
FACT29	23/12/2021	\$ 23.006.094
FACT30	23/12/2021	\$ 6.653.987
FACT31	23/12/2021	\$ 13.014.226
FACT32	23/12/2021	\$ 3.748.828
CTA COBRO17	20/12/2021	\$ 182.700
CTA COBRO18	20/12/2021	\$ 142.800
FACT33	8/03/2022	\$ 2.209.016
FACT34	8/03/2022	\$ 7.668.698
FACT35	8/04/2022	\$ 2.009.399
FACT36	8/04/2022	\$ 436.358
FACT37	8/04/2022	\$ 18.799.137
FACT38	8/04/2022	\$ 4.082.386
FACT39	8/04/2022	\$ 31.247.984
FACT40	8/04/2022	\$ 6.677.997
FACT41	9/06/2022	\$ 31.205.896
FACT42	9/06/2022	\$ 6.719.978
FACT43	9/06/2022	\$ 31.205.896

PAGOS	FECHA	VALOR
FACT44	9/06/2022	\$ 6.719.978
FACT45	1/07/2022	\$ 31.415.895
FACT46	21/07/2022	\$ 6.929.977
CTA COBRO21	11/07/2022	\$ 1.079.000
CTA COBRO22	28/06/2022	\$ 282.500
FACT47	1/09/2022	\$ 6.929.977
FACT49	12/09/2022	\$ 6.929.977
FACT50	12/09/2022	\$ 31.289.896
FACT51	14/09/2022	\$ 31.331.896
FACT52	24/10/2022	\$ 6.677.978
FACT53	24/10/2022	\$ 31.121.976
FACT54	7/12/2022	\$ 6.635.978
FACT55	7/12/2022	\$ 31.037.897
FACT56	21/12/2022	\$ 30.617.898
FACT57	21/12/2022	\$ 5.753.981
FACT58	21/12/2022	\$ 16.329.574
FACT59	21/12/2022	\$ 3.068.795
FACT60	21/12/2022	\$ 624.500
CTA COBRO23	7/12/2022	\$ 1.324.500
CTA COBRO24	7/12/2022	\$ 794.000
CTA COBRO25	23/12/2022	\$ 293.900
CTA COBRO26	23/12/2022	\$ 360.600
FACT63	24/03/2023	\$ 3.910.199.63
FACT64	24/03/2023	\$ 5.585.999
FACT65	21/04/2023	\$ 20.962.130
FACT66	21/04/2023	\$ 29.945.993
FACT67	21/04/2023	\$ 29.945.993
FACT68	28/07/2023	\$ 5,329,234.14
FACT70	6/07/2023	\$ 5,329,234.14
FACT71	6/07/2023	\$ 29,064,823.12
FACT72	6/07/2023	\$ 29,064,823.12
FACT73	28/07/2023	\$ 29,023,829.01
CTA COBRO29	25/07/2023	\$ 396.900
CTA COBRO30	25/07/2023	\$ 208.500
FACT75	7/09/2023	\$ 1,499,999.94
FACT76	7/09/2023	\$ 1,659,285.65
CTA COBRO27	7/12/2023	\$ 181.150
CTA COBRO28	7/12/2023	\$ 30.950

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS)

a) CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Es un contrato de prestación de servicios por demanda, en el cual el contratista se obligaba para con FINAGRO a prestar los servicios consistentes en el cobro judicial, seguimiento, impulso y vigilancia judicial de las obligaciones de las carteras administradas en los programas de financiamiento, con cobertura a nivel nacional, así como de representar judicialmente a FINAGRO en los procesos que actualmente se adelantan y en los que FINAGRO decida o deba iniciar el cobro por la vía judicial a lo largo del territorio colombiano. La cantidad de procesos era indeterminada, así como lo determinó la cláusula segunda, literal a.) del contrato “FINAGRO no se obliga a entregar para gestión de EL CONTRATISTA, el número exacto de procesos relacionados en el Anexo No. 1 – Relación Procesos Judiciales a Nivel Nacional del presente contrato, el cual hace parte integral del mismo, por cuanto eventualmente puede ser una cantidad mayor o menor de procesos.”

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

En desarrollo del contrato suscrito con FINAGRO, cuyo objeto consistió en la prestación de servicios profesionales de cobro judicial, seguimiento, vigilancia y representación judicial de las obligaciones pertenecientes al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA y al Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN, con cobertura a nivel nacional, el contratista cumplió de manera integral con las actividades previstas.

Durante la ejecución, se adelantaron las gestiones necesarias para el cobro judicial de las obligaciones asignadas, tanto en los procesos nuevos como en los ya existentes, garantizando el impulso procesal oportuno y la adecuada defensa de los intereses de FINAGRO en todas las instancias judiciales. El contratista realizó el seguimiento permanente de los procesos, presentó los recursos pertinentes y adoptó las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de la entidad.

Así mismo, elaboró y presentó informes, que incluyeron la información completa y actualizada sobre el estado de los procesos, las gestiones adelantadas y los resultados obtenidos. Igualmente, atendió de manera oportuna los requerimientos adicionales de información y mantuvo comunicación constante con FINAGRO respecto de cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo de los procesos o los intereses institucionales.

El contratista representó judicialmente a FINAGRO en los diferentes procesos ejecutivos y en aquellos relacionados con la efectividad de garantías, elaboró y trámite los poderes correspondientes, y remitió las copias de las principales piezas procesales, demandas, sentencias y comprobantes de abonos efectuados por los deudores.

De manera general, el contratista actuó con diligencia, cumplimiento y responsabilidad en todas las gestiones encomendadas, observando las disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por FINAGRO. En consecuencia, se considera que el objeto contractual fue desarrollado de manera satisfactoria, cumpliendo plenamente con los fines previstos.

c) CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

La calidad del servicio prestado por el contratista fue buena y acorde con las expectativas y requerimientos establecidos por FINAGRO. Las actividades se ejecutaron con profesionalismo, oportunidad y diligencia, observando las normas procesales y los lineamientos técnicos impartidos por la entidad. El contratista demostró conocimiento especializado en materia de cobro judicial y representación judicial, mantuvo una comunicación constante y fluida con FINAGRO, y entregó informes completos, veraces y dentro de los plazos previstos.

El acompañamiento jurídico y procesal brindado contribuyó de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del contrato, garantizando el adecuado manejo de los procesos judiciales y la protección de los intereses institucionales. En términos generales, el servicio prestado cumplió con los estándares de calidad esperados y fue ejecutado de forma satisfactoria.

El objeto o servicio recibido tiene la calidad contratada, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI NO

d) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El objeto o servicio recibido fue entregado de forma oportuna, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI NO

e) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA

El objeto o servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI NO

f) PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El porcentaje de ejecución física del contrato a la fecha de corte del presente informe es del 100 % y la ejecución financiera del contrato a fecha de corte del presente informe es del 72,47%

g) OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo con el objeto contractual, el valor a pagar estaba condicionado directamente a la demanda de procesos judiciales que FINAGRO asignara al contratista. En este sentido, la ejecución presupuestal alcanzó un 72,47%, porcentaje que obedece al volumen de procesos efectivamente asignados durante la vigencia del contrato.

Lo anterior no implica un incumplimiento por parte del contratista, ya que la prestación del servicio se realizó conforme a las solicitudes realizadas por FINAGRO y en los términos pactados en el contrato, cumpliendo así con la totalidad del objeto contractual.

Por otro lado, es de resaltar que para la fecha de inicio de ejecución del contrato y finalización del mismo, la supervisión del contrato recayó en cabeza de otros colaboradores de FINAGRO que ejercían dicha función y que actualmente no se encuentran en FINAGRO, siendo que mi función de supervisor del contrato inicio desde octubre de 2023, momento en el cual asumí como Director Jurídico, y en la cual el contrato ya se encontraba terminado; por lo tanto, la construcción documental y recopilación de soportes contables fue hecha con apoyo de las áreas de Gestión Documental, Servicios Generales “pagos”, Contabilidad y Back Office, y por ende los datos financieros y de ejecución consagrados en el presente documento corresponden a los suministrados por las mismas.

4. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

5. ANEXOS

Los exigidos en el manual de contratación, tales como, facturas, comprobantes de egreso y formato de re-evaluación.

Para constancia se firma a los 11/11/2025

Nombre del Supervisor: SANTIAGO ESPINOSA ROMERO

Firma del Supervisor:

